



PROTOCOLO PARA LA PROMOCIÓN DE “EVENTOS CUIDADOS”

Estas medidas se sostienen en cuatro pilares centrales del enfoque de gestión de riesgos y reducción de daños: control y fiscalización, socio-sanitario, prevención y seguridad y en dos ejes de trabajo: consumo responsable y dispensación responsable.

▪ COMUNICACIÓN

Promover mensajes de cuidado y de gestión de riesgos y reducción de daños asociados al consumo en general en el marco del plan de comunicación que esté planificado para el evento (fiesta, boliche, espacio público).

El estilo de los mensajes debe ser amigable de modo de generar empatía con el público que asista a las distintas propuestas de entretenimiento, ocio y tiempo libre.

Es necesario comunicar las características del evento, servicios, disponibilidad de agua, capacidad, evento autorizado para +18, +16 o familiar.

Se sugiere publicar en redes sociales mensajes del tipo: *“Si este viernes salís y elegís (nombre del boliche), cuidate y disfrutá. Si vas a tomar bebidas alcohólicas recordá intercalar su consumo con agua”*.

Elaborar un mapa logístico del espacio físico en el cual se desarrolla la fiesta, boliche o evento al aire libre, que contenga todos los servicios básicos e información útil para el usuario del evento y su familia.

Los elementos básicos que debe contener el mapa son: puestos de hidratación, servicio médico, carpa socio socio-sanitaria, baños, movilidad, accesibilidad, sistema de reciclaje de residuos, espacios de descanso, puertas de emergencia, ropería, plazas de comida, espacio para niño/as (en el caso de que se trate de fiestas familiares).

Se sugiere publicar el mapa en redes sociales y estar ubicado en plataformas visibles dentro de los distintos espacios.

▪ DISPONIBILIDAD

Se trata de tomar medidas en relación a los horarios de venta, tipos de bebidas (en el caso de que sea posible, recomendamos dispensar un solo tipo de bebida), tipo de envase (recomendamos usar envases de plástico para evitar la circulación de vidrio en el espacio del evento).

En el caso de que exista circulación de vidrio recomendamos colocar un “achique de botellas” en el cual se puedan intercambiar botellas de vidrio por vasos de plástico de medio litro.



- **ACCESIBILIDAD EN EL CASO DE QUE EN EL EVENTO SE DISPENSE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

Se refiere a la distancia óptima que tenemos que establecer el primer puesto de venta de bebidas alcohólicas y el escenario o propuesta artística del evento.

Proponemos la concentración de los puestos de venta en plazas de comida. Para eso es central conocer y trabajar sobre los componentes estructurales y geográficos del evento.

- **ZONAS LIBRES DE VENTA Y CONSUMO**

En áreas de espectáculos o escenarios de gran concentración de público, no habilitar la venta de bebidas alcohólicas ni permitir el ingreso de las mismas utilizando un vallado para delimitar y controlar estas zonas.

Se sugiere utilizar cartelería clara en donde se identifiquen los espacios en los que no hay venta ni dispensación de bebidas alcohólicas (en el caso de que se trate de una fiesta típica o un recital es oportuno hablar de la distancia que hay entre el escenario y el primer puesto de dispensación de bebidas alcohólicas).

- **REGULACIÓN DE JUEGOS Y PROMOCIONES**

Regular los juegos y promociones relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas o energizantes: 2 x 1, canilla libre, "happy hours", fondo blanco, entre otros.

- **PRESENCIA DE ACCIONES PREVENTIVAS, PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO**

Acceso a información sobre riesgos y daños y medidas de cuidado concretas en cada evento (spots, implementación de aplicaciones, SMS o WPP con mensajes preventivos, intervenciones de consumo responsable, planos de ubicación, afiches en los baños, roperías y barras, preservativos, agua).

- **PUESTOS DE HIDRATACIÓN**

Contar con dispensadores de agua, eléctrico, manuales o de mesa. La cantidad de agua necesaria se calcula teniendo en cuenta variables como: la cantidad de personas que asisten al evento, las dimensiones del espacio físico, la duración del evento, las características musicales, la temperatura ambiente del lugar (esto está asociado a la ventilación) y la estación del año.



- **ESPACIOS DE DESCANSO Y ATENCIÓN DE BAJA EXIGENCIA**

Se trata de contar con espacios en los que los decibeles de la música bajan en relación al centro de la fiesta, que puede contar con personal capacitado para detectar situaciones de intoxicación. Son espacios de información que muchas veces se recomienda que se asocien a los puestos de hidratación.

- **DISPOSITIVOS SOCIO-SANITARIOS**

Estos dispositivos también se llaman “Carpa de achique” cuentan con equipos de operadores socio-sanitarios, que realizan recorridas en territorio, capacitados en primeros auxilios y con elementos para identificar intoxicaciones vinculadas al consumo y equipos socio-sanitarios estables en la carpa para procedimientos de atención.

- **CONTAR CON AMBULANCIA "IN-SITU"**

Contar con el servicio de ambulancia dentro del predio del evento disminuye los riesgos y minimiza consecuencias negativas vinculadas al uso de drogas. La cantidad de móviles se evalúa en función del grado de riesgo de la fiesta.

- **CAPACITACIÓN PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN EL EVENTO (boliche, fiesta, espacio público, etc.)**

Trabajo de prevención con comerciantes y dispensadores de bebidas alcohólicas antes y en el transcurso del evento.

Instrucción sobre primeros auxilios para actuar en el caso de un episodio de intoxicación aguda y lograr manejar situaciones difíciles en el transcurso del evento.

- **GESTIONAR EL ACCESO AL EVENTO**

En este punto es importante trabajar en conjunto con INAU sobre el acceso de menores de edad cuando la fiesta es +18 y en conjunto con las inspecciones de las Intendencias para regular el aforo y no excederse en la cantidad de personas por local.

- **MOVILIDAD**

1. Impulsar acuerdos con los distintos medios de transporte existentes en cada ciudad para que adecúe los horarios y/o recorridos a las necesidades de las personas.
2. Dar a conocer los medios de transporte en el plan de gestión de riesgos que se comunica por redes sociales.



3. Promover el uso del transporte público-privado o habilitar medios propios de la organización de la fiesta.
 4. Cuando se espera un aforo de más de 3000 personas es importante darlo a conocer a las autoridades de tránsito para prever las modificaciones correspondientes.
 5. Informar en la batería de mensajes de prevención, los riesgos y potenciales daños de la combinación del uso de drogas y la conducción.
 6. Para colaborar a la convivencia se sugiere que los días previos al evento se comunique del mismo con horarios, restricciones de estacionamiento y posibles ruidos molestos.
- **TRABAJO DE PREVENCIÓN CON COMERCIANTES Y DISPENSADORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

Capacitación y sensibilización en conjunto con INAU, Ministerio del Interior e Intendencias vinculados **a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas** a menores de 18 años, después de las 00:00 horas y en lugares que no tengan permisos especiales para hacerlo